



C I R C U L A R CSJMEC21-56

Fecha : 16 de junio de 2021

Para : Juzgado 003 Ejecución Penas Medidas Seguridad de Villavicencio
Juzgado 007 Penal Circuito Función Conocimiento de Villavicencio
Juzgado 101 Itinerante Penal Municipal Función Control Garantías
Juzgado 001 Penal Especializado de Villavicencio

De : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Asunto : “Posibles inconsistencias en el reporte estadístico SIERJU para el primer trimestre de 2021”

Teniendo en cuenta que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, mediante Oficio UDAEO21-856, informó a esta Seccional sobre posibles inconsistencias en el reporte estadístico SIERJU correspondiente al PRIMER trimestre de 2021, se les solicita a los titulares de cada uno de los Despachos arriba identificados revisar el cuadro anexo y presentar un informe a más tardar el día **VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021** al siguiente correo electrónico sierjumat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Observación (Registros para revisar*)	Código	Nombre del Despacho
Días reportados mayor a 90	500013187003	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Villavicencio
Registros con diferencias en inventario	500013109007	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Villavicencio
Inventario final elevado	500014088101	Juzgado 101 Itinerante Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio
Registros con diferencias en inventario	500013107001	Juzgado 001 Penal Especializado de Villavicencio

*Identificación en cada caso la situación.

Para facilidad en la comprensión del anterior cuadro, a continuación se explican las categorías que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis y la forma como interpretarlos; en la columna nombrada como “**Observación**” se identifican los siguientes casos con posibles inconsistencias:

- a) **Días reportados mayor a 90:** corresponden a despachos en donde posiblemente existe traslape de fechas en el reporte.
- b) **Inventario final elevado:** corresponde a despachos que presentan diferencias sustanciales en el inventario final con sus homólogos.
- c) **Registro con diferencias en inventarios:** El inventario final no guarda relación con los movimientos registrados.

Cualquier inquietud se atenderá en el abonado 3108124293 o al correo antes indicado.

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR / O'Neal
EXTCSJME21-712 31-may-2021

